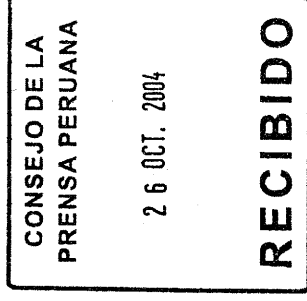


Lima, 26 de Octubre del 2,004

CARTA N° 008-2004-JVR

Señor  
**CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA**  
Calle Los Angeles 211  
Miraflores  
Lima 18.-



Att : GUSTAVO MOHME SEMINARIO  
Presidente Junta Directiva  
Asunto : Remite carta notarial dirigida a la Revista  
"Caretas", para su evaluación y análisis.  
Ref : Edición N° 1845 del 21 de Octubre -Páginas 26,27  
y 28 de la Revista "Caretas".

De mi consideración:

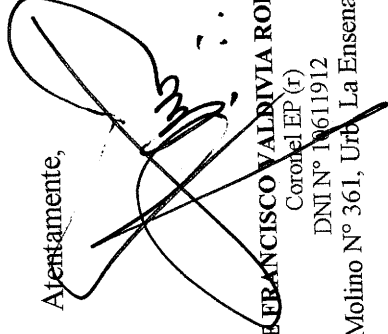
Es grato dirigirme a Ud. en su condición de ente orientador de la Prensa Peruana, para remitir adjunto al presente, copia simple de la carta notarial que con fecha 25 de Octubre y a través de la notaría AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ he hecho llegar a la Dirección de la revista "CARETAS", con la finalidad que los órganos correspondientes del Consejo, evalúen y analicen las circunstancias y condiciones, en que en las páginas de la edición expresada en la referencia, se vulneran mis derechos y se mancilla mi honor en la forma más infame y subjetiva imaginable y, puedan ustedes tomar las medidas correctivas y/u orientadoras que el presente caso amerite.

1. El 28 del presente, la Revista puede o no cumplir lo requerido de acuerdo a ley, es decir, publicar la carta rectificatoria, ello simplemente significará iniciar o no la querrela por difamación con la consiguiente pérdida de tiempo, dinero e imagen, tanto del suscrito, como de la propia revista, en caso se tenga que materializar la querrela o la victoria pírrica de la satisfacción tardía, pero el daño ya está hecho, este es IRREVERSIBLE, por la falta de objetividad y profesionalismo del reportero encargado de la nota, como de los jefes inmediatos a él, que han debido exigir el detalle de la investigación y los descargos de la parte interesada, en este caso: YO.
2. Tal como lo expreso en la carta notarial, al señor congresista JORGE MUFARECH NEMY, no lo conozco EN LO ABSOLUTO, a lo que debo agregar no estar vinculado a ningún partido político, asociación o club; excepto a la GRAN LOGIA MASONICA del Perú a la que me honro pertenecer, pero a la que he dejado de asistir en los últimos 4 años. Siento además una profunda decepción de la clase política peruana y anhelo para mi Patria, al igual que muchos peruanos, que nos resistimos al infortunio nacional, un destino superior, que sólo con el esfuerzo de sus mejores hijos podría alcanzar.
3. La Prensa seria y de investigación merece el más profundo respeto y reconocimiento de la ciudadanía, y se constituye en un pilar de la buena conducción del país, sino en un exhaustivo

fiscalizador y freno al desvarío; pero aquella frívola, superficial, sinuosa y subjetiva, por el contrario debe ser objeto de condena y de la sanción moral a la que en función del daño producido, se hallan hecho merecedores. En este contexto de reflexión, solicito señor Presidente de la Junta Directiva del Consejo de la Prensa Peruana, se llame a los miembros del Consejo a la autocrítica y, a tener muy en cuenta que tras el fácil epíteto y el absurdo adjetivo a las personas, hay familias y entornos amicales que sienten el impacto de la infamia y creo yo, el Consejo está llamado a corregir.

Esperando que la presente le merezca la atención del caso, hago propicia la ocasión para expresar a Ud. y a través de Ud. mi profundo respeto por la Prensa objetiva, así como mi particular deferencia.

Atentamente,



**JOSE FRANCISCO VALDIVIA RODRIGUEZ**

Coronel EP (r)

DNI N° 10611912

(Calle El Molino N° 361, Urb. La Ensenada, La Molina)

PIEZAS ADJUNTAS:

- Copia de carta notarial a "Caretas"

CARTA NOTARIAL

208

**Documento no redactado  
en la Notaría.**

Lima, 25 de Octubre del 2004

Señor

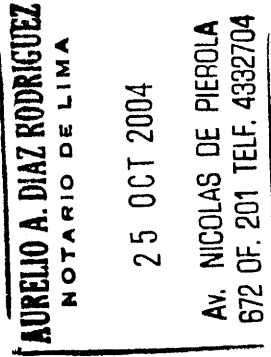
**ENRIQUE ZILERI GIBSON**

Director Semanario "CARETAS"

Portal de Botoneros 122. Plaza de Armas

Lima.-

De mi consideración:



Me dirijo a Ud. con profunda indignación, al amparo del artículo 2° inciso 7° de la Constitución Política del Perú, para rechazar por FALSA, INJURIANTE y carente de todo sustento, la nota periodística "EL INQUISIDOR", publicada en las páginas 26, 27 y 28 de la edición N° 1845 del 21 de Octubre del presente año, en la que se expresan una serie de imputaciones, absolutamente antojadizas, relacionándome malicioso y absurdamente con el Congresista JORGE MUFARECH NEMY.

Como oficial del Ejército, como hombre de Inteligencia y como ciudadano, asumo que todo artículo periodístico es consecuencia de la aplicación de una rigurosa metodología de investigación, en la que se han eliminado en lo posible las posibilidades de error, recurriendo a pruebas de todo tipo y evidencias irrefutables, más aún si dicho artículo adjetiviza a una persona y la daña moral, social y profesionalmente, pero en el caso del citado artículo no se ha tenido siquiera en cuenta el cuidado de hacer la más mínima verificación, comparación o cruce de información para no caer en subjetividad o falsedad, limitándose posiblemente a la versión de una o más fuentes parciales y lanzar su infundio por el sensacionalismo de la noticia sin reparar en el daño que se causa.

El 12 de febrero del 2004, siendo Director de Contrainteligencia del CNI me presenté ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, durante el proceso investigatorio que dicha comisión llevaba a cabo por la presunta vinculación del CNI con el autodenominado "Agente SUN"; una de las preguntas que absolvi fue del Señor Congresista MUFARECH, siendo esa la primera vez que veía a dicha persona, luego de lo cual, nunca más crucé una palabra con él, NUNCA lo he tratado ni profesional o socialmente, nunca me he comunicado con él ni por teléfono, radio, e-mail, internet, fax, ni epistolariamente, jamás lo he visitado, ni me ha visitado, no conozco su oficina, ni su casa, es decir no lo conozco en lo absoluto, tampoco he mencionado a periodista alguno, haberle entregado a dicho parlamentario algún tipo de información, ni mucho menos he expresado en el Congreso haber trabajado en alguna empresa de dicho señor ni tener algún vínculo de amistad, existiendo las transcripciones y grabaciones del caso de mis presentaciones al Congreso de la República, para su constatación y mayor certeza.

Un investigador que se precie como tal en cualquier parte del mundo en el que va a aseverar que una persona trabaja o está vinculado con un alto funcionario del Estado, sea como asesor o en una empresa privada ligada a él, lo mínimo que podría hacer es solicitar y/o verificar las nóminas del personal, la planilla de asesores, la planilla de empleados, asesores o proveedores en las empresas, verificar los registros de visitas de la entidad estatal, de la Empresa, el registro de llamadas telefónicas a teléfonos fijos ó celulares, fotografías, videos, etc. Sin embargo su revista me atribuye una labor que ni fantásicamente he imaginado; y sin hacer NINGUN INTENTO de verificar "ALGO", de lo que va a publicar, asevera que SOY ASESOR en el Congreso (?). me califica de

SOPLON y conjetura que estaría detrás de recientes campañas. Es decir irresponsabilidad y una absoluta falta de criterio o infame intención de la persona que se ha permitido enlodarme y arrastrar en su torpeza a su revista.

En 1,995 habiendo estado a la cabeza de mi Promoción del Ejército, siendo N° 1 en casi todos los cursos que seguí en mi Institución tanto en el país como el extranjero, incluso en el Curso de Defensa Nacional en el CAEM y pese a haber sido condecorado con la medalla académica por esfuerzo intelectual, fui pasado al retiro por la causal de renovación, por el trío de delincuentes VLADIMIRO MONTESINOS TORRES, NICOLAS HERMOZA RIOS y VICTOR MALCA VILLANUEVA, truncando de esta forma mi carrera. Ya en Setiembre de 1,990, el propio Presidente FUJIMORI arbitrariamente y violentando la ley dispuso personalmente mi cambio de la Inspección de la 18° DB de Lima a Iquitos, SIN CONOCIMIENTO DEL COMANDANTE General del Ejército, luego de culminar en el primer trimestre de ese año una investigación por narcotráfico en el Ejército, que propició la prisión de un conjunto de oficiales y sub oficiales involucrados en dicho ilícito en la zona de PICHARI (Cuzco - Ayacucho) Valle del Apurímac; lejos pues podría estar de mis intenciones u objetivos entorpecer la labor de los procuradores anti corrupción, POR EL CONTRARIO catorce años atrás me enfrentaba a la corrupción en mi Institución, por lo que a pesar del sesgo ideológico que ellos puedan tener, me pongo a su disposición, pues al igual que todo el país, ESTOY HARTO del desgobierno, la incoherencia y la corrupción, y lo haría con la fuerza y vehemencia de hacerlo por el PERU y AD-HONOREM, pues no necesito dinero para ponerme al servicio de mi país, harto de tanta infamia, tráfugas y entreguismo.

Con respecto al CNI, las cosas fueron al revés; el 18 de Marzo del 2004 al mediodía renuncia el Gral. (r) DANIEL MORA por una razón de principio, unas horas después como no podía ser de otra forma, presentaba yo mi carta de renuncia, frustrándose la reorganización que al día siguiente se ponía en ejecución.

Es cierto que el CNI en la práctica se cerró, pero no por mi culpa, sino por el efecto psicológico de la primera plana sensacionalista de un diario, y por la falta de coraje para defender la organización, de aquellos que estaban obligados a ello, que sin embargo AYER defendían con ardor la nacionalidad peruana del sátrapa japonés y hoy fungen de intérpretes de las decisiones presidenciales. Las investigaciones posteriores de otros diarios, concluyeron que el complot fue al revés.

Al reportero E.CH., que suscribe la nota, que debe ser el que figura en la página 8 de su revista como redactor principal, le resultan totalmente vanos sus esfuerzos con respecto al objetivo de ocultar sus fuentes, pues pese a, nombrar al CONGRESO, la Procuraduría y al Ex CNI, como sus fuentes de información, evidentemente para confundir: sus afirmaciones y referencias sobre ellas, se desinflan por sí solas.

Respecto al Congreso, este se diluye por sí misma: dondequiera que esté la oficina del Señor MUFARECH que no la conozco, estaría referida cualquier visita mía por los vigilantes privados, la policía y el personal administrativo. las nóminas de asesores principales o eventuales: rendiciones de cuentas, etc. Por una simple razón: NO EXISTEN.

La Procuraduría, la dirigida por el Dr. VARGAS VALDIVIA está conformada por hombres de leyes de prestigio, con una metodología investigatoria de carácter sistemico, es decir integral para tan importante labor, sabiendo perfectamente que incurrirían en ilícitos penales el aseverar falsedades que no podrían explicar, mucho menos justificar, quedando totalmente desacreditados. Esta fuente tampoco es cierta

Queda por tanto el **INACTIVO CNI**, conocido ahora por estar plagado de burócratas seniles, sin creatividad y sin agallas, preocupados por mantener el mayor tiempo posible sus suculentos sueldos y son definitivamente incapaces de proyectar escenario alguno, como lo demuestran los últimos hechos que debieron ser previstos : **SAN GABAN** por ejemplo, pero eso sí su redactor, asume que tendrían la baja suficiente de sembrar dudas sobre la moralidad de los que fueron sus jefes, omitiendo considerar este señor, que ellos no quieren dificultades de ninguna índole, quieren que pase el tiempo sin problemas; por tanto estas referencias a fuentes tienen por objeto llevar por otro rumbo la identificación de la verdadera e infamante fuente.

En todo documento y en general el análisis de toda información, busca encontrar sus objetivos, su finalidad y el mensaje que trasciende de él y ¿Quién se beneficia?, es por ello que deduzco que ninguna de las fuentes aludidas es la verdadera, porque no están vinculadas al objetivo del artículo, y que en este se vislumbran otros hilos e intereses, por lo siguiente:

El 27 del presente, debo presentar mi manifestación preventiva en el Juzgado respectivo en la querrela formulada contra un periodista por el delito de **DIFAMACIÓN**, querrela presentada el 15 de Junio del 2004, tres meses antes de los problemas suscitados entre el Señor **MUFARECH**, con algunos personajes de la Prensa, no hay pues conexión de ningún tipo. Entonces ¿Cuál es el objetivo del artículo? ¿Generar una imagen torcida de mi persona y ligada a actividades vedadas! y reiterar la vigencia de un nexo de lo que ya un columnista ha expresado, a raíz de las denuncias de la que ha sido objeto, tanto él, como una señora periodista: la existencia de un "miserable pacto mafioso acordado entre el montesinismo y una ala putrefacta del gobierno", contra periodistas incómodos al gobierno. La finalidad: ¡Quitarme credibilidad y sustento moral ante el Juzgado! y ¡limitar las probables sanciones que se han hecho merecedores!

Por tanto la verdadera fuente y la intención son otras, las que Ud. deberá exigir a su subalterno le informe, en aras de la objetividad y la decencia, toda vez que al parecer su Revista en esta ocasión, está siendo utilizada para fines específicos y aún personales, ajenos a la objetividad investigatoria e informativa de todo medio de comunicación social. más aún considerando la trayectoria de veracidad de su revista y su compromiso personal con la ética profesional.

Por lo expuesto Señor **DIRECTOR**, le reafirmo que las imputaciones del artículo de marras son **FALSAS** de toda falsedad, por lo que le exijo de acuerdo a dispositivos legales vigentes, se publique en la misma página, en los mismos caracteres y en su integridad en la siguiente edición, la carta rectificatoria que por la vía notarial estoy remitiendo, reservándome el derecho de adoptar las medidas legales correspondientes.

Atentamente,



JOSE FRANCISCO VALDIVIA RODRIGUEZ

Coronel EP (r)

DNI N° 10611912

(Calle El Molino N° 361. Urb. La Ensenada. La Molina)

PIEZAS ADJUNTAS:

Carta a la Oficialía Mayor del Congreso.  
Carta al Congresista Jorge Mufarech N.

